



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe de notificación allegado por la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, cinco (05) de Agosto del dos mil veintidos (2022).

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós,

Interlocutorio Civil N° 1777

Radicado N° 66682-40-03-002-2022-00313-00

VERBAL SUMARIO (Cumplimiento de Contrato de Promesa)

MILSIADES PÉREZ NOVOA Vs ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BULEVAR DECAFÉ, LUZ ELIANA OSPINA RAMÍREZ, CARLOS ABEL OSPINA RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO FLOREZ PELAEZ, SOCIEDAD COMERCIAL PROMOTORA CIUDADELA BULEVAR DEL CAFÉ, GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIALIZADA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.

En armonía con la constancia secretarial que antecede, se tiene por notificado a los demandados ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BULEVAR DECAFÉ, LUZ ELIANA OSPINA RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO FLOREZ PELAEZ, SOCIEDAD COMERCIAL PROMOTORA CIUDADELA BULEVAR DEL CAFÉ y al GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIALIZADA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.

Respecto a la solicitud de oficiar a la EPS ASMET SALUD a fin de que se sirva informar los datos de ubicación de la señora LUZ ELIANA OSPINA RAMIREZ, se niega por improcedente, de conformidad con el numeral 10 del artículo 78 del C. G. del P., toda vez que es deber de las partes agotar las diligencias tendientes a obtener dicha información, al oficiar a dichas entidades, aportando la prueba de la búsqueda y la gestión realizada, atendiendo además que esta carga procesal corresponde a la parte actora y no al operador judicial conforme lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 ibídem.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26b1fef6ce2daf35adb1f99249a23f71d65cf021bb3578c979ee4b126690063**

Documento generado en 05/08/2022 11:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>